

RESOLUCIÓN N° 0222/2025

Montevideo, 25 NOV 2025

VISTO: la evolución de las ventas del Juego “5 de Oro con Revancha” y la vigencia de los valores actuales y el cambio en la incidencia de éste juego en la medición del Índice de Precios al Consumo (IPC) registrado a partir del mes de octubre de 2022 y octubre de 2025.

RESULTANDO: que resulta adecuado según se establece en los informes de División Juegos y División Recursos Humanos, Materiales y Económicos aumentar el valor del monto de la apuesta.

CONSIDERANDO: que el último aumento de la apuesta básica correspondiente al juego “5 de Oro” fue de \$ 5 (pesos uruguayos cinco).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS
R E S U E L V E:

1º) Fijar el valor de la apuesta para la participación en el Pozo de Oro en \$ 50,00 (pesos uruguayos cincuenta) IVA incluido y mantener el valor de la apuesta para la participación en el Pozo Revancha en \$ 20,00 (pesos uruguayos veinte) IVA incluído, a partir del sorteo del día 04 de enero de 2026.

2º) En función de lo antes resuelto, la tabla de premios será la siguiente:

TABLA DE PREMIOS

Apuesta Común

| | |
|--------------------|--------------|
| Aciertos 4/5 | \$ 10.000,00 |
| 3/5 + Extra | \$ 2.000,00 |
| 3/5 | \$ 500,00 |
| 2/5 + Extra | \$ 200,00 |
| 2/5 | \$ 70,00 |

Al Pozo de Oro se le destinará el 31.84% del total recaudado con impuesto.
Al Pozo de Plata se le destinará el 3.00% del total recaudado con impuesto.

Apuesta Revancha

Al Pozo Revancha 5 números apostados con 5 aciertos (5/5) se le destinará el 55% del total recaudado con impuesto incluído.

El no acierto de los pozos Oro y Revancha se destinará a incrementar los Pozos respectivos del próximo sorteo.

3º) Dese cuenta al Ministerio de Economía y Finanzas.



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

4º) Notifíquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas del país y a Banquidur Gie.

5º) Pase a conocimiento del Área Fiscalización y Control de Juego, División Inspección, División Juegos, División Recursos Humanos, Materiales y Económicos, Asesoría Letrada y Departamentos de Escribanía e Informática para su publicación en el sitio web.

6º) Cumplido, vuelva y archívese.

As.2025-5-8-0000660
MV/gm.



Marcelo Visconti
Director Nacional de Loterías y Quinielas

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Marcelo Visconti", followed by the title "Director Nacional de Loterías y Quinielas".